



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *noviembre* de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar los alcances de lo dispuesto por la resolución 464/92 hasta tanto se produzcan las vacantes de los agentes cuya transferencia se ordenara en la resolución 1091/89.

2º) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que en la oportunidad en se produzcan las respectivas vacantes deberá comunicar esa circunstancia a esta Corte para la transferencia definitiva de los cargos. (Res. 1091/89).

Regístrese, hágase y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

**RICARDO LEVENE (F)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION